



Expediente de contratación núm.: SSCC PAS 159/24 – CTR 5289 – CCASE 2024/39265
Tipo de contrato: servicios
Objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de reparación de las goteras en los patios interiores del Centro de Salud de Sant Antoni de Portmany en Ibiza
Órgano de contratación: director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Acta de sesión de la Mesa 3

Identificación de la sesión

Núm.: 3

Carácter: ordinaria

Fecha: 07 de agosto de 2024

Horario: 09:30 h

Lugar: Sala de reuniones Departamento Contratación Administrativa (3ª planta) y vía TEAMS.

Asistentes

- Laura Monserrat Calbó, presidenta (suplente), asiste presencialmente
- Marga Coll Pons, secretaria (suplente), asiste presencialmente
- Ismael Culebras Martin, vocal del Departamento jurídico del Servicio de Salud de las Illes Balears, asiste presencialmente.
- Lydia Soria Moliner, vocal representante de la Subdirección de Contabilidad y Análisis, asiste presencialmente.
- Mateu Monserrat Magdalena, vocal de la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Generales, asiste presencialmente.

Orden del día

- Valoración de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario

Document signat electrònicament per: Laura Monserrat Calbo a data 09-08-2024 11:41:22 CEST.

Codi segur de verificació: NDK00TczfJE09IguPD6ymZH3m2aiSB4qqM6FKfIEPcyPf_0=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDK00TczfJE09IguPD6ymZH3m2aiSB4qqM6FKfIEPcyPf_0=



- Confirmación de la propuesta de adjudicación

Desarrollo de la sesión

Una vez constituida la Mesa, la presidenta abre la sesión.



Conforme al acuerdo adoptado en la sesión anterior, la secretaria de la Mesa explica que el 23 de julio de 2024, se practicó la notificación del requerimiento previo de adjudicación a la empresa propuesta como adjudicataria ESTUDIOS DE ARQUITECTOS Y CONSULTORES SN, SL con NIF B82593138, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 159.4 f,4º del a LCSP y las cláusulas 18 “Requerimiento previo a la adjudicación”, 19 “Garantía definitiva” y 20 “Documentación a presentar por el licitador seleccionado para la adjudicación”

El 1 de agosto de 2024, dentro del plazo establecido, la empresa ha presentado la documentación.

Previamente a la celebración de esta sesión, se procedió a la remisión de la documentación aportada a los miembros de la Mesa de Contratación.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación que ha aportado la empresa, acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el PCAP:

La documentación es la siguiente:

1. Documentación acreditativa de Solvencia Económica y Técnica
 - La empresa acredita solvencia mediante Certificado de importe neto de la Cifra de Negocios emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)
2. Documentación relativa a las Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social
 - Certificado de las obligaciones tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)
 - Certificado de las obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
 - Certificado de situación en el censo de actividades Económicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)
3. Garantía Definitiva
 - Justificante del depósito de la garantía definitiva depositado en la Tesorería General de la CAIB por un importe de 1.282,50 €

Document signat electrònicament per: Laura Monserrat Calbo a data 09-08-2024 11:41:22 CEST.

Codi segur de verificació: NDk00TczfJE09IguPD6ymZH3m2aiSB4qqM6FKfIEPcyPf_0=
Verificació: https://valida.ssiib.es/?authcode=NDk00TczfJE09IguPD6ymZH3m2aiSB4qqM6FKfIEPcyPf_0=



La Mesa constata que no se ha presentado el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económica (IAE) de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20 “Documentación a presentar por el licitador seleccionado para la adjudicación” d PCAP



De conformidad con lo anterior, se levanta la sesión, adoptando los siguientes:

Acuerdos

1. Requerir a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria para que, en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presente último recibo del Impuesto sobre Actividades Económica (IAE).

La presidenta levanta la sesión a las 09:45 horas, de la cual, como secretaria, extendiendo la presente acta.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Document signat electrònicament per: Laura Monserrat Calbo a data 09-08-2024 11:41:22 CEST.

Codi segur de verificació: NDK00TczfJE.O9IguPD6ymZH3m2aiSB4qqM6FKfIEPcyPf_0=
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NDK00TczfJE.O9IguPD6ymZH3m2aiSB4qqM6FKfIEPcyPf_0=